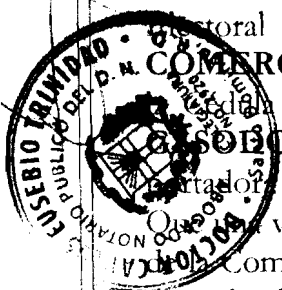


ACTO DE COMPROBACIÓN NOTARIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REF.: JCE-CL-LPN-01-2017

Yo: **DR. CARLOS EUSEBIO TRINIDAD**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 2920, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0392429-6, con mi estudio profesional localizado en la Avenida Winston Churchill No. 101, Plaza Solanger, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, **DECLARO** que actuando a requerimiento de la Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral, que solicitó de mis servicios profesionales, en mi calidad de notario público, para levantar acta de comprobación del acto de recepción y apertura de sobres contentivos de las Propuestas Económicas y Garantías de Seriedad de Ofertas, presentadas por los oferentes habilitados en la Licitación Pública Nacional Ref.: Ref.: JCE-CL-LPN-01-2017, destinada a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro y transporte de combustibles (diésel), a ser utilizado en los generadores eléctricos de las diferentes dependencias de la Junta Central Electoral a nivel nacional; que tuvo lugar el día dos (2) del mes junio del año dos mil diecisiete (2017), en el Salón de Partidos Políticos de la Junta Central Electoral, cito en el primer nivel de su sede principal, ubicado en la Av. Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., a cuya solicitud, he consentido, trasladándome a la dirección arriba indicada, con el objetivo de hacer constar lo que a continuación detallo: **PRIMERO:** Que siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día indicado, se procedió a la inscripción de las empresas concurrentes, según el orden de llegada, a saber: **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN**, representada por la Sra. Yeily Encarnación Mateo, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1532547-4; **JG DIESEL**, cuya representación estuvo a cargo de la Sra. Gloribel Yuseti Díaz, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1282618-5; **ORINOCO DIESEL y/o SAHYLIS COMERCIAL**, representada por la Sra. Kathia Deyanira Been Medina, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0328334-7 y por último **SERVICIOS GASODOM** que se hizo representar en la Sra. Mercedes Lidia Ramírez Díaz, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 010-0052302-5. **SEGUNDO:** Una vez terminado el registro, el Dr. Luis Ramón Cordero González, Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral, dio inicio al acto, dando la bienvenida a los presentes y presentando a los demás Miembros de la Comisión, a saber: Dra. Zaida Medina Sánchez, Delegada de la Dirección Financiera; Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo; Dr. Herminio R. Guzmán Caputo, Consultor Jurídico y el Lic. Leonardo A. García Villanueva, Coordinador. **TERCERO:** Que concluida la parte introductoria, el Dr. Cordero González, concedió las palabras al suscrito para que en mi calidad de notario público actuante, iniciara formalmente el acto, por lo que de inmediato procedí a verificar el Registro de Asistencia, comprobando que los oferentes concurrentes fueron: Servicios Empresariales Canaán, JG Diésel, Orinoco Diésel y Servicios Gasodom. A seguida, pregunté a los Miembros de la Comisión de Compras y Licitaciones, si había otros oferentes inscritos en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte del Lic. Leonardo A. García Villanueva, Coordinador de la Comisión, quien informó que todos los oferentes habilitados para la apertura de propuesta económica, están presente en el acto. **CUARTO:** Siendo las diez y diez minutos de la mañana (10:10 A.M.) procedí a llamar a los oferentes, en el orden en que fueron registrados, para dar apertura a los sobres contentivos de sus ofertas, los cuales serán abiertos para verificar que contienen la Garantía de Seriedad de la Oferta y proceder a la lectura de su contenido, siempre que la fianza de garantía se corresponda con lo requerido, iniciando por la oferta de **Servicios Empresariales Canaán (SECAN)**, que entregó un sobre conteniendo en su interior un original y dos copias de la póliza de seguro No. 1-FC-22775, de Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de RDS\$70,000.00, como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:



Rutas	Precio Combustible	Flete
1.- Distrito Nacional y Provincia Sto. Dgo.	Los establecidos semanalmente por el MIC	0.00
2.- Región Este		0.00
3.- Región Sur		0.00
4.- Región Norte		0.00
Descuento: Diez pesos con 00/100 (RD\$10.00) por galón sobre los precios establecidos semanalmente por el Ministerio de Industria y Comercio para el D.N. y la prov. Sto. Dgo.		
y Cinco pesos con 00/100 (RS5.00) para las regiones, este sur y norte.		
Otras facilidades: No indica		
Condiciones de pago: No indica.		

Continúa **JG Diésel**, cuyo sobre contenía un original y dos copias de la póliza de seguro No. 1-FC-22991, Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de RDS45,000.00, como Garantía de Seriedad de la Oferta y una propuesta económica para todas las regiones que componen el objeto de la licitación. Está garantía fue examinada por el Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, comprobándose que el monto de la misma es insuficiente para cubrir la oferta presentada, por lo que la propuesta fue desestimada en los términos que establece el Pliego de Condiciones. Procede la apertura del sobre de **Orinoco Diésel y/o Sahylis Comercial**, que contiene un original y dos copias de la póliza de seguro No.1FC-23227, de Dominicana Compañía de Seguros, por la suma de RDS1,927,000.00, como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Rutas	Precio Combustible	Flete
1.- Distrito Nacional y Provincia Sto. Dgo.	Los establecidos semanalmente por el MIC	0.00
2.- Región Este		0.00
3.- Región Sur		0.00
4.- Región Norte		0.00
Descuento: Diez pesos con 00/100 (RDS10.00) por galón sobre los precios establecidos semanalmente por el Ministerio de Industria y Comercio.		
Otras facilidades: De ser adjudicados ofrecemos limpieza y calibración a los tanques de depósitos de combustible de sus instalaciones cada seis (6) meses.		
Condiciones de pago: A 30 días.		

Finalmente corresponde el turno a **Servicios Gasodom**, cuyo sobre contenía un original y dos copias de la póliza de seguro No. FICO-3849, de la Monumental de Seguros, por la suma de RDS80,300.00, como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Rutas	Precio Combustible	Flete
1.- Distrito Nacional y Provincia Sto. Dgo.	Los establecidos semanalmente por el MIC	0.00
2.- Región Este		0.00
3.- Región Sur		0.00
4.- Región Norte		0.00
Descuento: Cuatro pesos con 00/100 (RD\$4.00) por galón sobre los precios establecidos semanalmente por el Ministerio de Industria y Comercio.		
Otras facilidades: Facilitaremos tanques adicionales en calidad de préstamo, mientras dure el servicio con capacidad de hasta 110 galones con su base, sin costo alguno.		
Condiciones de pago: 40 días de crédito.		

QUINTO: Que concluida la lectura de la oferta del último oferente registrado en el acto, pregunté a los presentes que si tenían alguna pregunta u observación que hacer, y en virtud de que no intervino ninguno de los presente, pregunté de manera directa a la Sra. Gloribel Diaz, representante de JG Diésel si tenía algo que decir con relación a la situación generada por la insuficiencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta que había presentado, a lo que ésta respondió que se trató de una falta o error técnico del



área financiera de la empresa y que eso le servirá de experiencia para otros eventos.
SEXTO: Que siendo las diez y treinta y cinco minutos de la mañana (10:35, A.M.), no habiendo otro asunto por tratar, se dio por concluido el acto. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los a los dos (2) días, mes de junio del año Dos Mil Diecisiete (2017).

DR. CARLOS EUSEBIO TRINIDAD
Notario Público

